



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0857

NEUQUEN, 07 MAY 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 022-ME-93 MESE, originada por la nota s/n° mediante la cual el señor RAUL ANSELMO MENDEZ, L.P.N° 2207/0 informa su renuncia al Municipio por razones particulares, a partir del 15 de febrero de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 toma intervención de lo peticionado el señor Juez del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-;

Que a fs. 2 por memorándum N° 15 de la Dirección de Patrimoniales se informa que el agente MENDEZ RAUL ANSELMO, L.P.N° 2207/0, no posee bienes propiedad del Municipio;

Que en igual foja toma intervención la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto, dando su V° B° a fs. 2;

Que a fs. 3 la Dirección General de Administración de Personal por Informe N° 166/93 DGAP solicita la norma legal que acepte la renuncia del agente MENDEZ RAUL ANSELMO, L.P.N° 2207/0, quién se desempeñaba en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva solicita la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por el agente MENDEZ, Raúl
----- Anselmo, D.N.I.N° 14.870.633, Clase 1.962, L.P.N° 2207/0, Categoría 15,

...//2°

1/2
María Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE REGISTRO

...//2º

a partir del 15 de febrero de 1993, por razones particulares. El nombrado prestaba servicios en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y dejese constancia en su legajo personal; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE DESPACHO